

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20246** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 317/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Proyectos de Cerrajería, S.L., con NIF B62142757, con domicilio en calle Noi del Sucre, 34, nave, 08840-Viladecans.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180022841-1